

MEDIDAS DE MANEJO DEL COVID-19 RESOLUCIÓN 223 DE FEBRERO DE 2021

<p>1. Uso permanente y adecuado del tapabocas fuera de su hogar.</p>		<p>2. Garantice el distanciamiento social con una distancia de mínimo 2 metros</p>	
<p>3. Recuerde mantener el sitio de trabajo con una ventilación natural.</p>		<p>4. No salga de casa si no es necesario que lo haga.</p>	
<p>5. Evite las aglomeraciones, esto implica reuniones familiares, sociales y laborales donde no se garantice el distanciamiento social.</p>		<p>6. Lávese las manos frecuentemente.</p>	
<p>7. Limpie y desinfecte su hogar y sitios de trabajo antes de iniciar sus labores y al finalizar, si considera necesario hacerlo más veces por el desarrollo de las actividades lo debe hacer.</p>		<p>8. Disponga de una persona del núcleo familiar para las diligencias y compras, esto minimiza el riesgo de contagio.</p>	
<p>9. Si es mayor de 70 años o en casa hay personas mayores de 70 años o con enfermedades de riesgo, evite salir o que salgan de casa. Solo cuando sea necesario e indispensable.</p>		<p>10. Recuerde que debemos promover estas medidas en niños y jóvenes, esto evita que se contagien y contagien a los miembros del hogar.</p> <p>Cuando evidencie que alguien incumple con las medidas mínimas, pídale que lo haga, así podemos cuidarnos y cuidar a los demás.</p>	 